



COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS

REGISTRO UNICO DE PLAGUICIDAS AGRICOLAS Y FORESTALES

NUEVO () MODIFICACION () RENOVIACION (XX)

EMPRESA AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V. KM. 34.5 CARRETERA FEDERAL A PACHUCA 55760 OZUMBILLA, EDO. MEXICO	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO METRIFOS 600 TRIDENTE	CONDICION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS: FERTILIZANTES, SUSTANCIAS TOXICAS
RFC ATR-650809-001	REG. PAGO INAC-0144-302-012-048	FECHA DE VENCIMIENTO SEI. 7 1994
REG EFOR-034	FECHA DE VENCIMIENTO INDETERMINADA	

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SARH; EN LA LEY DE SANIDAD FITOPECUARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SU REGLAMENTO, EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL; EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.S.A.; EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DEL CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS; EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEDESOL; EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, EN EL INSTRUCTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO UNIFORME E INTEGRAL AL QUE SE SUJETARA LA CICOPLAFEST PARA LA RESOLUCION DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS, PUBLICADOS EN EL DOF EL 7 DE DICIEMBRE DE 1988 Y TOMANDO EN CONSIDERACION EL DICTAMEN TECNICO.

FINAL NUMERO 94/00026 EMITIDO EN RELACION A LA DOCUMENTACION RECIBIDA CON NUMERO DE ENTRADA 94/00516 POR EL SUBCOMITE DE

REGISTROS, AUTORIZACIONES, CATALOGOS E INVENTARIOS DEL DIA 11 JULIO DE 1994 SE OTORGA EL REGISTRO DEL PRODUCTO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE CON UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS.

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

FUNCION DEL PLAGUICIDA	INSECTICIDA Y/O ACARICIDA	PRESENTACION	LIQUIDO MISCIBLE
COMPOSICION PORCENTUAL			
NOMBRE COMUN Y QUIMICO DEL INGREDIENTE ACTIVO		% EN PESO	EQUIVALENTE EN GRS de 1 L / L 6kg
METAMIDFOS D,S-Dimetil fosforo amidotioato	NO MENOS DE	48.000	600 G/L.
INGREDIENTES INERTES DILUYENTES, COADYUVANTES Y COMPUESTOS RELACIONADOS	NO MAS DE	52.000	
	TOTAL %	100.00	

SE AUTORIZA SU USO EN:

APLICACION AL FOLLAJE EN LOS CULTIVOS DE: ALGODONERO, BROCOLI, COL, COL DE BRUSELAS, COLIFLOR, CHILE, Jitomate, LECHUGA, MELON, PEPINO, SANDIA, PAPA *****

PROVEEDOR

MEXICO, D.F., a 31 de JULIO de 1994
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL,
SARH

EL DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL,
SEDESOL

ING. MARCO ANTONIO CARREON ZURIGA

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD AMBIENTAL,
SSA

ING. GABRIEL CUADRI DE LA TORRE

JTA:VMD:hr

DR. FILIBERTO PEREZ DUARTE